

Zaragoza, 21 de diciembre de 2015

Proceso participativo para la elaboración del
Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019

ACTA
FORO



PLAN DIRECTOR DE LA
COOPERACIÓN ARAGONESA
PARA EL DESARROLLO
2016 ~ 2019

BORRADOR
DE MÍNIMOS

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- PARTICIPANTES EN EL FORO	4
3.- APORTACIONES AL FORO	5

1. INTRODUCCIÓN

El contexto de la cooperación aragonesa para desarrollo está marcado a partir del año 2015 por un nuevo escenario de retos que ha supuesto la adopción, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo establece que la cooperación al desarrollo aragonesa se rige por planes directores de carácter cuatrienal y que se concretan en planes anuales. Próxima a finalizar la vigencia del Plan 2012-2015 llega el momento de elaboración tanto del Plan Director 2016-2019, como del correspondiente Plan anual 2016. En este marco, el próximo Plan Director fijará las prioridades geográficas y sectoriales que regirán la cooperación Aragonesa durante los próximos 4 años.

El proceso de elaboración del este nuevo Plan, en el que participan los diferentes actores públicos y privados de la cooperación aragonesa, supone una oportunidad para lograr la alineación de las prioridades geográficas y sectoriales que se adopten con los nuevos ODS, dando preferencia a unos Objetivos de Desarrollo sostenible sobre otros, en base a las especificidades propias de la cooperación aragonesa y de acuerdo con la experiencia y ventajas comparativas de la Comunidad Autónoma.

En el transcurso del proceso, se llevó a cabo la Sesión Informativa (el 13 de noviembre de 2015), así como cuatro talleres (dos, centrados en las prioridades geográficas y sectoriales; uno en la Estrategia de Educación al Desarrollo en Aragón; otro adicional que abordó específicamente cómo establecer los criterios que definirían, en el Plan Director, las prioridades geográficas).

Durante los días que duró el proceso, estuvo abierto un espacio en la web www.aragonparticipa para que la ciudadanía pudiese hacer aportaciones directamente a todos y cada uno de los apartados del Plan Director.

La presente Acta da cuenta del contenido de las aportaciones al Foro.

2. PARTICIPANTES EN EL FORO

Nombre	Entidad
PARTICIPANTES (14)	
	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
	FARMAMUNDI
	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN - CREA
	ESPAÑA CON ACNUR- COMITÉ ESPAÑOL DE ACNUR
	INTERED ARAGÓN
M ^a del Pilar Martín Faure	AYUNTAMIENTO DE HUESCA
	FEDERACIÓN ARAGONESA DE SOLIDARIDAD (FAS)
Delia Lizana Soler	U.S. COMISIONES OBRERAS ARAGÓN
	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
Esther Millán	AMIGOS DE ODISHA
Luís García Arrazola	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA
	CERAI
José Carlos Navarro Fuentes	FUNDACIÓN JUAN BONAL
	UGT-ARAGÓN



3. APORTACIONES AL FORO

Las aportaciones al Foro estaban articuladas en torno a cada una de los apartados que contenía el documento base que sirvió de trabajo.

Se presenta a continuación un cuadro-resumen del número de aportaciones recibidas en función de cada uno de esos apartados:

APARTADO Del Plan Director	NÚMERO DE APORTACIONES
INTRODUCCIÓN	5 aportaciones
COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	1 aportación
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	3 aportaciones
COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS ODS. PLAN DIRECTOR 2016-2019: PRIORIDADES GEOGRÁFICAS	9 aportaciones
COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS ODS. PLAN DIRECTOR 2016-2019: ÁMBITOS SECTORIALES	5 aportaciones
ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	5 aportaciones
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3 aportaciones
OTRAS APORTACIONES NO RECOGIDAS EN LOS ANTERIORES APARTADOS	8 aportaciones
TOTAL APORTACIONES:	39 aportaciones

A continuación se presentan las aportaciones realizadas en el Foro, estructurada por los correspondientes apartados donde se ubicaron:

1.- INTRODUCCIÓN

TEXTO LITERAL	SÍNTESIS PARA EL RETORNO
<p>FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN</p> <p>Si bien es necesaria la mención de la aportación de la cooperación aragonesa a la consecución de los ODM, y la alineación de la misma con los ODS, se hace preciso igualmente la mención enfática en la introducción a la EpDCG para conferir a la misma la importancia que tiene y plasmar el compromiso de la cooperación aragonesa con la educación para el desarrollo y la formación de una ciudadanía en valores de solidaridad. Explicitar el cambio de paradigma en la cooperación internacional que significa pasar de un enfoque basado exclusivamente en la pobreza (aunque multidimensional) a uno sustentado en las desigualdades sociales y cómo la cooperación aragonesa lo va a interpretar y tratar de abordar con las actuaciones que se enmarquen en el nuevo Plan Director. Enfatizar el compromiso de la cooperación aragonesa con el desarrollo humano sostenible y la agencia de los sujetos en su propio desarrollo, haciendo hincapié en la valoración de las actuaciones que prioricen el fomento y la adquisición de capacidades alineadas a los derechos humanos, la equidad de género y a la conservación del planeta (cambio climático). Más concretamente sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, decir que aunque queda claro que son el paraguas de la cooperación aragonesa habría que especificar cuáles son los puntos más importantes de cambio que implica esta Agenda (la no separación entre donantes y receptores). Asimismo, habría que especificar cuáles son los ODS y la diferencia con los ODM, y el porqué se acoge a esto la cooperación aragonesa. Se debería contemplar igualmente que la cooperación aragonesa también se alinea con el Plan Director de la Cooperación Española.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mención enfática en la introducción a la EpDCG 2.- Explicitar el cambio de paradigma en la cooperación internacional (pasar de un enfoque basado en la pobreza a uno sustentado en las desigualdades sociales) y cómo la cooperación aragonesa lo va a interpretar y tratar de abordar. 3.- Enfatizar el compromiso con el desarrollo humano sostenible y la agencia de los sujetos en su propio desarrollo. 4.- Sobre la Agenda 2030: implica la no separación entre donantes y receptores. 5.- Especificar cuáles son los ODS y la diferencia con los ODM. 6.- Explicitar que la cooperación aragonesa se alinea con el Plan Director de la Cooperación Española.

<p>FARMAMUNDI</p> <p>Reconocemos las situaciones existentes más allá del grado de cumplimiento alcanzado por los ODM, y por ello, desde Farmamundi se defiende que la cobertura sanitaria universal se aborde desde los derechos humanos; prestando especial atención a las inequidades, considerando: que la Atención Primaria en Salud (APS) es básica para la mejora de la salud; que los sistemas de salud deben de dirigir más sus esfuerzos a la prevención primaria y a la promoción de la salud, y que sus objetivos –como sistemas públicos de salud-, deben asegurar los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.</p>	<p>7.- Que la cobertura sanitaria universal se aborde desde los derechos humanos (atención primaria, prevención y promoción de la salud).</p> <p>8.- Que los objetivos de la cobertura sanitaria deben asegurar los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.</p>
<p>Confederación de Empresarios de Aragón - CREA</p> <p>Nos gustaría que se incluyera alguna referencia, bien en la introducción o bien en el apartado “Cooperación aragonesa para el desarrollo y los objetivos de desarrollo del milenio” a los actores de la cooperación aragonesa. Aunque desde CREA sabemos que va de suyo la inclusión del sector empresarial entre los actores de la cooperación aragonesa, tal y como se ha recogido en anteriores planes directores, sí que vemos esencial que se vuelva a reflejar por escrito quienes somos los actores en este sector. Esto además es especialmente importante si queremos lograr que la sociedad aragonesa conozca la política de cooperación, y sobre todo, a la hora de trabajar en reforzar la educación para el desarrollo.</p>	<p>9.- Incluir una referencia a los actores de la cooperación aragonesa (incluyendo al sector empresarial)</p>
<p>España con ACNUR- Comité Español de ACNUR</p> <p>Desde el Comité Español de ACNUR agradecemos la oportunidad de participar de forma activa en el proceso de elaboración del nuevo Plan de la Cooperación Aragonesa. Agradecemos, a su vez, el esfuerzo del Gobierno de Aragón por seguir apostando por la Cooperación al Desarrollo, la Acción Humanitaria y la Educación para el Desarrollo, ámbitos en los que ha demostrado, ser una institución comprometida con este sector. Deseamos que en el presente y en el horizonte futuro, colectivos tan vulnerables como las personas refugiadas y desplazadas cuenten siempre con un apoyo por parte del Gobierno de Aragón, por la invisibilidad a las que se les somete por su propia realidad. Muchas veces se convierten en refugiadas y desplazadas por motivos de total arbitrariedad, por conflictos o por catástrofes naturales. Aprovechamos el presente documento para emitir nuestros comentarios y aportaciones al borrador de mínimos del nuevo Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 que a continuación se detallan: (1) en <i>Prioridades Geográficas</i> y 2) en el <i>último apartado</i>)</p>	<p>10.- Que colectivos tan vulnerables como las personas refugiadas y desplazadas cuenten siempre con un apoyo por parte del Gobierno de Aragón.</p>

InteRed Aragón

Creemos que sería conveniente contar con una evaluación, aunque sea sólo de los aspectos más importantes del Plan anterior vigente. Dónde han estado las potencialidades a tener en cuenta en el próximo y los puntos que sería necesario reorientar. Desde nuestra experiencia de participación en varios planes directores, es muy importante contar con un cronograma claro de trabajo, en el que se recoja no sólo la toma de decisiones, sino todos los pasos necesarios para la elaboración del Plan y el proceso que cada uno va a tener. Éstos van desde la redacción del primer borrador, hasta la recogida de aportes, participación de actores en España y terreno, así como debates y aprobaciones en cada caso. Es importante que el rol que cada actor vaya a tener en cada una de estas etapas quede definido desde el principio como se menciona.

11.- Contar con una Evaluación del Plan anterior vigente.

12.- Contar con un cronograma claro.

13.- Definir el rol que cada actor va a tener en cada etapa del cronograma.

2.- COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

TEXTO LITERAL	SÍNTESIS PARA EL RETORNO
<p>AYUNTAMIENTO DE HUESCA</p> <p>p. 7 documento Plan Director 2016-2019. Párrafo primero -viene de p. 6- AÑADIR La desigualdad de género está en la base de las sociedades patriarcales en todas partes del mundo con distintas manifestaciones entre las que se destaca la Violencia de género: las respuestas violentas de hombres contra mujeres con consecuencias de asesinato, en contextos familiares y colectivos, dan lugar a feminicidios con distintas variantes en zonas geográficas, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, las agresiones sexuales y por razón de sexo, así como otras manifestaciones de violencia estructural que se agravan por razones de edad entre niñas y jóvenes.</p>	<p>14.- p. 7 documento Plan Director 2016-2019. Párrafo primero -viene de p. 6- AÑADIR La desigualdad de género está en la base de las sociedades patriarcales en todas partes del mundo con distintas manifestaciones entre las que se destaca la Violencia de género: las respuestas violentas de hombres contra mujeres con consecuencias de asesinato, en contextos familiares y colectivos, dan lugar a feminicidios con distintas variantes en zonas geográficas, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, las agresiones sexuales y por razón de sexo, así como otras manifestaciones de violencia estructural que se agravan por razones de edad entre niñas y jóvenes.</p>

3.- LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

TEXTO LITERAL	SÍNTESIS PARA EL RETORNO
<p>FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN</p> <p>Concretar qué ODS se van a priorizar en base a las especificidades propias de la Cooperación Aragonesa. Explicitar por área geográfica continental qué ODS serán los prioritarios. En esta línea solicitamos que se tengan en cuenta, de manera prioritaria, el desarrollo económico local, la gestión de riesgos, los derechos de la infancia y las mujeres (violencias). Se tiene la sensación de que aquellos ODS herederos de los ODM y un enfoque de reducción de la pobreza son los que están orientando la cooperación aragonesa en África mientras que en América Latina se ha optado por una cooperación bilateral basada en la transferencia de conocimiento que obvia el panorama de desigualdades que aquejan sus sociedades y el riesgo que la exclusión social puede suponer para el objetivo de un desarrollo humano sostenible. Si se quieren realmente incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en la cooperación al desarrollo aragonesa hay que tener en cuenta no sólo la pobreza en los países de sur sino las desigualdades allí y aquí. Sin concretar esto no se estaría hablando de ODS, y realmente ésta es la gran diferencia entre ODM y ODS; una que no aparece recogida en el borrador del III Plan Director. Por lo que se solicita cuidar la semántica y enfatizar igualmente las categorías de pobreza y desigualdades. Que se refleje en el Plan en qué medida la DGA va a cumplir e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de los ODS (tanto al exterior como al interior: lo cual implicaría a otros departamentos y áreas de la DGA). También incidimos en que la sostenibilidad medioambiental ya no es una agenda diferenciada de la de desarrollo: los ODS unen las dos. Por lo que el Plan debería reflejar esta cuestión y conferir a la misma la categoría que se merece, no abordándola como un tema transversal sino como un sector específico.</p>	<p>15.- Concretar qué ODS se van a priorizar en base a las especificidades propias de la Cooperación Aragonesa.</p> <p>16.- Explicitar por área geográfica continental qué ODS serán los prioritarios.</p> <p>17.- Que se tengan en cuenta (para el área geográfica), de manera prioritaria, el desarrollo económico local, la gestión de riesgos, los derechos de la infancia y las mujeres (violencias).</p> <p>18.- Tener en cuenta no sólo la pobreza en los países de sur, sino las desigualdades allí y aquí.</p> <p>19.- Cuidar la semántica y enfatizar igualmente las categorías de pobreza y desigualdades.</p> <p>20.- Reflejar en qué medida la DGA va a cumplir e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de los ODS (tanto al exterior como al interior: lo cual implicaría a otros departamentos y áreas de la DGA).</p> <p>21.- Sostenibilidad medioambiental: reflejar que ya no es una agenda diferenciada de la de desarrollo y abordarla como un sector específico.</p>

<p>AYUNTAMIENTO DE HUESCA</p> <p>p. 10. FINAL AÑADIR Estos objetivos deben estar atravesados por el enfoque de género indefectiblemente, atendiendo el Índice de Desarrollo de Género como indicador global que atienda el liderazgo y la participación política, el empoderamiento económico de las mujeres, el fin de la violencia, la paz y la seguridad, la acción humanitaria, las gobernanzas y la especial situación de las mujeres en las epidemias, especialmente aquellas de transmisión sexual y de cuidado de otras y otros.</p>	<p>22.- p. 10. FINAL AÑADIR Estos objetivos deben estar atravesados por el enfoque de género indefectiblemente, atendiendo el Índice de Desarrollo de Género como indicador global que atienda el liderazgo y la participación política, el empoderamiento económico de las mujeres, el fin de la violencia, la paz y la seguridad, la acción humanitaria, las gobernanzas y la especial situación de las mujeres en las epidemias, especialmente aquellas de transmisión sexual y de cuidado de otras y otros.</p>
<p>Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)</p> <p>Si queremos incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en la cooperación al desarrollo aragonesa, hay que tener en cuenta no sólo la pobreza en el Sur. Los ODS también hablan de desigualdad allí y aquí. Los países del Norte también son responsables de que se cumplan los ODS en su interior. Así que pedimos: 1. Cuidar la semántica del Plan desde el principio: que no solo se hable de pobreza, también de desigualdad 2. Que se refleje en el Plan qué mecanismos va a establecer el Gobierno de Aragón para asegurar el cumplimiento de los ODS (También al interior: lo cual implicaría a otros departamentos y áreas de la DGA)</p>	<p>23.- Cuidar la semántica del Plan desde el principio: que no solo se hable de pobreza, también de desigualdad.</p> <p>24.- Que se refleje en el Plan qué mecanismos va a establecer el Gobierno de Aragón para asegurar el cumplimiento de los ODS (También al interior: lo cual implicaría a otros departamentos y áreas de la DGA)</p>

4.- COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS ODS. PLAN DIRECTOR 2016-2019: PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

TEXTO LITERAL	SÍNTESIS PARA EL RETORNO
<p>InteRed Aragón</p> <p>Es muy difícil que diferentes actores, con presencia y prioridades en distintos países y sectores, nos pongamos de acuerdo en lo que finalmente ha de quedar. Nos parece importante que se aborde este tema no en propuestas concretas de países y sectores sino en criterios objetivos que marcarán después en cuáles centrarse. ¿Sería conveniente pensar en el criterio: países donde las ONGDs aragonesas en su conjunto tienen mayor experiencia acumulada?</p>	<p>25.- Que se aborde este tema en criterios objetivos que marcarán después en qué países centrarse.</p> <p>26.- Criterio: países donde las ONGDs aragonesas en su conjunto tienen mayor experiencia acumulada</p>
<p>Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)</p> <p>Pedimos que la priorización geográfica se haga sobre la base de los siguientes criterios: - Países con bajo Índice de Desarrollo Humano - Zonas más vulnerables dentro de otros países (acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles) - Si hay cambios en las prioridades sectoriales o geográficas, se vele para que no haya rupturas bruscas con procesos iniciados anteriormente, ni al inicio del Plan Director, ni a lo largo del periodo de vigencia del Plan. Si queremos efectividad e impacto: no se pueden romper los pocos procesos iniciados.</p>	<p>27.- Criterio: Países con bajo Índice de Desarrollo Humano -</p> <p>28.- Criterio: Zonas más vulnerables dentro de otros países (acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles)</p> <p>29.- Criterio: Si hay cambios en las prioridades sectoriales o geográficas, se vele para que no haya rupturas bruscas con procesos iniciados anteriormente, ni al inicio del Plan Director, ni a lo largo del periodo de vigencia del Plan</p>

U.S. Comisiones Obreras Aragón

La concentración y priorización geográfica y sectorial de las actuaciones es un elemento fundamental para minimizar la dispersión de iniciativas y acciones de cooperación. En el artículo 7 de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a Cooperación para el Desarrollo se establece que se atenderá de forma preferente a los países con menor índice de desarrollo humano y, entre ellos, a aquellos con los que existen relaciones de tipo histórico y cultural. En este sentido el Plan Director de Cooperación aragonesa para el 2016-2019 apuesta por mantener una priorización geográfica que permita acumular conocimiento y que den continuidad a lo realizado por la cooperación aragonesa en periodos anteriores. IBEROAMERICA CENTROAMÉRICA Y CARIBE Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras, República Dominicana, CUBA, HAITÍ AREA ANDINA Bolivia, Ecuador, Perú COLOMBIA AFRICA SUBSAHARIANA Chad, Senegal, Etiopía, Malawi, RD Congo OTROS TERRITORIOS Palestina y Campamentos saharauis Además, y para otorgar flexibilidad al sistema, se tomarán en consideración los siguientes criterios: a) Comunidades y pueblos que padezcan transgresiones graves y generalizadas de los derechos humanos. b) Zonas en conflicto y en situación de emergencia y post emergencia humanitaria c) Pueblos y países empobrecidos con los que Aragón mantiene especiales vínculos, entendiendo por tales aquellos con los cuales la sociedad aragonesa y sus instituciones hayan tenido una más intensa experiencia de cooperación. d) Pueblos y países que se correspondan con zonas de especial afluencia de personas inmigrantes a Aragón.

30.- Dar continuidad a lo realizado por la cooperación aragonesa en periodos anteriores.

IBEROAMERICA
CENTROAMÉRICA Y CARIBE
Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras, República Dominicana, CUBA, HAITÍ AREA ANDINA
Bolivia, Ecuador, Perú COLOMBIA
AFRICA SUBSAHARIANA Chad, Senegal, Etiopía, Malawi, RD Congo OTROS TERRITORIOS
Palestina y Campamentos saharauis

31.- Criterio de flexibilidad: Comunidades y pueblos que padezcan transgresiones graves y generalizadas de los derechos humanos.

32.- Criterio de flexibilidad: Zonas en conflicto y en situación de emergencia y post emergencia humanitaria.

33.- Criterio de flexibilidad: Pueblos y países empobrecidos con los que Aragón mantiene especiales vínculos, entendiendo por tales aquellos con los cuales la sociedad aragonesa y sus instituciones hayan tenido una más intensa experiencia de cooperación.

34.- Criterio de flexibilidad: Pueblos y países que se correspondan con zonas de especial afluencia de personas inmigrantes a Aragón

<p>Asamblea De Cooperación Por la Paz</p> <p>Desde Asamblea de Cooperación Por la Paz Aragón, pensamos que este proceso de nuevo plan director debe ser una oportunidad para definir de nuevo nuestra política de cooperación al desarrollo para promover un desarrollo autónomo y democrático a través de sociedad civil. Por lo tanto, pensamos que tener unos criterios muy claros y como resultado de estos criterios un listado de países prioritarios con una baremación pública sería de facilidad tanto como las ONGDs y instituciones públicas. Efectivamente, el nuevo plan es nos da una posibilidad de ampliar de nuevo nuestros horizontes en vez de estrecharnos en departamentos específicos y sectores definidos para algunas zonas. A la hora de definir los países prioritarios, efectivamente debemos tener en cuenta criterios claros como: * que no se rompan los procesos iniciados * IDH bajo - IDH ajustado por desigualdad * Países vulnerables.</p>	<p>35.- Criterio: que no se rompan los procesos iniciados.</p> <p>36.- Criterio: IDH bajo.</p> <p>37.- Criterio: IDH ajustado por desigualdad.</p> <p>37.- Criterio: Países vulnerables.</p>
<p>FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN</p> <p>La evaluación de los ODM ha puesto de manifiesto, una vez más, que la pobreza es un concepto relativo y que las desigualdades son el gran desafío de las sociedades contemporáneas; siendo éstas no sólo más persistentes sino también más pronunciadas. El riesgo de sustentar las acciones de cooperación en indicadores meramente económicos para establecer las prioridades geográficas conduciría a obviar las bolsas de pobreza y a excluir como sujetos de desarrollo a una población que ha visto incrementada su vulnerabilidad. Enfatizar los criterios de la cooperación aragonesa de cara a esta realidad. En este sentido, se explicita en el borrador que “se atenderá de forma preferente a los países con menor índice de desarrollo humano y, entre ellos, a aquellos con los que existen relaciones de tipo histórico y cultural”, solicitamos que se contemple el índice de desarrollo humano ajustado por desigualdad (IDHD) y el listado de países que en base a este indicador publicó el PNUD en 2014 para establecer las prioridades geográficas. Sería de gran utilidad que el Plan acogiera esa relación de países con los que existe una relación histórica y/o cultural con la cooperación aragonesa, así como que se hagan públicos aquellos países de menor IDH que prioriza. En esta línea, y con relación a la solicitud de que se explicita por área geográfica continental qué ODS serán los prioritarios de cara a orientar a los mismos las propuestas a presentar por las organizaciones a las convocatorias, queremos subrayar la importancia de que la ayuda a Iberoamérica, que se ha venido reduciendo en los últimos años con el argumento del crecimiento experimentado en algunas regiones, recupere cuerpo; pues si bien esto es cierto, también los es que los índices de desigualdad en diferentes áreas se han disparado y el riesgo de exclusión social y la vulnerabilidad ponen en peligro los logros alcanzados. De manera que pedimos que no sea una cooperación exclusivamente centrada en la asistencia técnica, la transferencia de conocimientos o la cooperación sur-sur (tal y como se indica en el documento de evaluación intermedia del anterior Plan Director).</p> <p style="text-align: right;">(sigue...)</p>	<p>38.- Alerta: riesgo de sustentar las acciones de cooperación en indicadores meramente económicos.</p> <p>39.- Criterio: el índice de desarrollo humano ajustado por desigualdad (IDHD).</p> <p>40.- Criterio: el listado de países que en base a este indicador publicó el PNUD en 2014.</p> <p>41.- Criterio: países con los que existe una relación histórica y/o cultural con la cooperación aragonesa.</p> <p>42.- Que se hagan públicos aquellos países de menor IDH que prioriza el Plan.</p> <p>43.- Que se explicita por área geográfica continental qué ODS serán los prioritarios.</p> <p>44.- Que las ayudas a Latinoamérica recuperen cuerpo</p>

<p>FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN (...continúa...)</p> <p>Asimismo, y con relación a la concentración geográfica de cara a la obtención de mayor impacto, demandamos mayor flexibilidad (ya abordada en las sesiones presenciales apoyando una estrategia mixta) y que la retirada de un área de desarrollo y de un país priorizado se realice de manera gradual e informada a las organizaciones que con subvención de la cooperación aragonesa se encuentren trabajando en esa área. En este sentido, abogamos porque se hagan grupos de trabajo específicos sobre los países que se estimen prioritarios y que éstos sirvan como espacios de información sobre estas cuestiones. Igualmente nos sumamos a la petición de otras organizaciones de que el debate no se base exclusivamente en los grandes índices sino que, además, se tengan en cuenta y pongan en valor el conocimiento de las realidades locales de las ONGD, ya que una de las ventajas de la cooperación descentralizada es que puede ayudar a buscar soluciones a problemas locales fuera de las grandes políticas mundiales y de las cifras. Solicitamos, también, que se explicité qué criterios de priorización se han seguido para la resolución de la última convocatoria y si se va a continuar en esa línea: Centro América y África. En el borrador se habla de que en la evaluación de 2013 el 70% de los proyectos se ajustan a sus prioridades geográficas y sectoriales... ¿Esto quiere decir que se han aprobado proyectos que no se ajustaban a ellos y han quedado fuera otros que sí?..... Indicar en el III Plan Director como puntúa ajustarse a las prioridades sectoriales y geográficas y cómo quita puntos.</p>	<p>45.- Que no sea una cooperación exclusivamente centrada en la asistencia técnica, la transferencia de conocimientos o la cooperación sur-sur.</p> <p>46.- Mayor flexibilidad: estrategia "mixta".</p> <p>47.- Que la retirada de un área de desarrollo y de un país priorizado se realice de manera gradual e informada (grupos de trabajo).</p> <p>48.- Que se tengan en cuenta y pongan en valor el conocimiento de las realidades locales de las ONGD.</p> <p>49.- Indicar en el III Plan Director como puntúa ajustarse a las prioridades sectoriales y geográficas y cómo quita puntos.</p>
<p>AYUNTAMIENTO DE HUESCA</p> <p>p. 11 párrafo 5º sobre las prioridades geográficas "se atenderá de forma preferente a los países con menor índice de desarrollo humano AÑADIR atendiendo también la posición con respecto al Índice de Desarrollo de Género. " y entre ellos, a aquellos... AÑADIR así como otras zonas geográficas de especial relación por la presencia de personas y colectivos en las Comunidades Cooperantes -de nuestra Comunidad Autónoma o de otros países- por relaciones migratorias.</p>	<p>50.- p. 11 párrafo 5º sobre las prioridades geográficas "se atenderá de forma preferente a los países con menor índice de desarrollo humano AÑADIR atendiendo también la posición con respecto al Índice de Desarrollo de Género. " y entre ellos, a aquellos... AÑADIR así como otras zonas geográficas de especial relación por la presencia de personas y colectivos en las Comunidades Cooperantes -de nuestra Comunidad Autónoma o de otros países- por relaciones migratorias.</p>

FARMAMUNDI

Con esta concepción, entendemos que la priorización de la cooperación aragonesa en el periodo 2016-2019 debería al menos dirigirse a las siguientes áreas y países con las siguientes características:

- a) Pobreza
- b) Vulnerabilidad
- c) Situación epidemiológica
- d) Inequidad de género
- e) Capacidad de respuesta.
- f) Concentración de los recursos de cooperación.
- g) Atención adecuada a los países menos adelantados.
- h) Complementariedad con otros actores del sistema de cooperación.

Se trata de países:

- con un IDH bajo, ajustado por desigualdad, índice de pobreza multidimensional, índice de desigualdad de género y coeficiente de Gini;
- con población desplazada y/o refugiada (receptores de población refugiada como Kenia con la población somalí y Uganda);
- en situación de post-conflicto; • donde hay una experiencia acumulada, ventajas comparativas y trayectoria histórica de actuación (América Latina);
- donde se agrande la brecha entre ricos y pobres (equidad);
- con alta vulnerabilidad, medida por % de población en el quintil más pobre, y donde fenómenos naturales afectan seriamente a la población;
- con una situación epidemiológica, caracterizada por altas tasas de mortalidad materno - infantil, enfermedades transmisibles, baja calidad de los servicios, dificultades para su sostenibilidad y debilidades gerenciales.

(sigue...)

51.- Áreas de la cooperación (2016-2019) debería al menos dirigirse a las áreas y países con: Pobreza; Vulnerabilidad; Situación epidemiológica; Inequidad de género; Capacidad de respuesta; Concentración de los recursos de cooperación; Atención adecuada a los países menos adelantados; Complementariedad con otros actores del sistema de cooperación.

52.- Criterio: países con un IDH bajo, ajustado por desigualdad, índice de pobreza multidimensional, índice de desigualdad de género y coeficiente de Gini;

53.- Criterio: países con población desplazada y/o refugiada;

54.- Criterio: países en situación de post-conflicto.

55.- Criterio: países donde hay una experiencia acumulada, ventajas comparativas y trayectoria histórica de actuación (América Latina);

56.- Países donde se agrande la brecha entre ricos y pobres (equidad);

57.- Países con alta vulnerabilidad, medida por % de población en el quintil más pobre.

58.- Países donde fenómenos naturales afectan seriamente a la población.

59.- Países con una situación epidemiológica, caracterizada por altas tasas de mortalidad materno - infantil, enfermedades transmisibles, baja calidad de los servicios, dificultades para su sostenibilidad y debilidades gerenciales.

<p>FARMAMUNDI (...continúa...)</p> <p>Con esta concepción, países y regiones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • América Central: El Salvador, Guatemala y Nicaragua. • Caribe: República Dominicana y Haití. • América del Sur: Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia. • África Subsahariana y Central: Mali y Senegal en el África Occidental; República Democrática del Congo (RDC). • África Oriental: Kenia y Etiopía <p>Entran dentro de esos criterios.</p>	<p>60.- Países a contemplar: América Central (El Salvador, Guatemala y Nicaragua); Caribe (República Dominicana y Haití); América del Sur (Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia); África Subsahariana y Central (Mali y Senegal); África Occidental (República Democrática del Congo -RDC); África Oriental (Kenia y Etiopía).</p>
<p>AMIGOS DE ODISHA</p> <p>A la vista de las propuestas recogidas en las Jornadas de trabajo, y como parece que hay reticencias a pasar a un análisis por criterios que quizás no quedan bien definidos por la premura de tiempo, si se buscara una solución intermedia (lista de países +inclusión de determinados índices de valoración) nuestra propuesta es incluir India como país prioritario.</p>	<p>61.- Incluir "India" como país prioritario.</p>
<p>ACNUR</p> <p>1) Con respecto a las prioridades geográficas y sectoriales: En un contexto en el que los fondos son cada vez más escasos, la concentración geográfica puede contribuir también a la mejora en la calidad de la ayuda. Dicha concentración no parece desacertada, siempre y cuando esa reducción obedezca a criterios objetivos y explícitos, entre los que se incluyan, con especial relevancia, el IDH, así como el volumen de población en situación de pobreza y el contexto especial de vulnerabilidad de la población, tal y como indica el borrador en sus prioridades sectoriales ("promoción de la igualdad de oportunidades y defensa de los grupos de población más vulnerables -infancia, indígenas, refugiados, desplazados, retornados y comunidades indígenas). En este sentido, nos gustaría incorporar las siguientes recomendaciones: } Aumentar el porcentaje destinado en general a África Subsahariana por encima del 25%, tal y como refleja la propia evaluación intermedia del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015 } Introducir en el Capítulo de "otros territorios y poblaciones" a la población refugiada siria, ya que se trata de la mayor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial con más de 12 millones de personas desplazadas dentro de Siria y en países vecinos a este país con escasos recursos, lo que ha empujado a más de 700.000 personas a llegar a Europa a través del Mediterráneo causando más de 3.400 muertos. La Crisis de Siria constituye una crisis crónica desde hace 5 años sin visos de resolución en un futuro próximo. } Garantizar la desvinculación geográfica cuando se trata de apoyar situaciones de emergencia } En el caso de países o zonas no prioritarias en los que se haya apoyado una situación de emergencia, incluir la posibilidad de continuar trabajando en esa zona o país durante un período posterior determinado, de forma que se pueda vincular de manera más efectiva la ayuda de emergencia desarrollada con la acción humanitaria posterior de reconstrucción y rehabilitación, vinculada a su vez a procesos de desarrollo.</p>	<p>62.- Aumentar el porcentaje destinado en general a África Subsahariana por encima del 25%.</p> <p>63.- Introducir en el Capítulo de "otros territorios y poblaciones" a la población refugiada siria.</p> <p>64.- Garantizar la desvinculación geográfica cuando se trata de apoyar situaciones de emergencia.</p> <p>65.- En el caso de países o zonas no prioritarias en los que se haya apoyado una situación de emergencia, incluir la posibilidad de continuar trabajando en esa zona o país durante un período posterior determinado.</p>

5.- COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS ODS. PLAN DIRECTOR 2016-2019: ÁMBITOS SECTORIALES

TEXTO LITERAL	SÍNTESIS PARA EL RETORNO
<p>FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN</p> <p>Si bien hasta el momento y en pos del impacto se ha incidido en determinados ámbitos sectoriales, proponemos que dado el presupuesto y la inversión que el Gobierno de Aragón dedica a Cooperación para el Desarrollo quizás sería mejor apuntar con líneas programáticas más específicas donde las ONGD puedan tener otro tipo de participación y no seguir insistiendo en el microproyecto con la convocatoria tradicional. De cualquier modo, consideramos que es pertinente hacer hincapié en la cooperación orientada a la seguridad y soberanía alimentaria, la gestión de riesgos, la infancia y el género y el desarrollo económico local.</p>	<p>66.- Apuntar con líneas programáticas más específicas donde las ONGD puedan tener otro tipo de participación y no seguir insistiendo en el microproyecto con la convocatoria tradicional.</p> <p>67.- Criterios: seguridad y soberanía alimentaria, la gestión de riesgos, la infancia y el género y el desarrollo económico local.</p>

FARMAMUNDI

En cuanto a las prioridades sectoriales, entendemos que deben establecerse aplicando: por una parte, el enfoque basado en los Derechos Humanos; y por otra, los objetivos y metas contenidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Así, y desde estas perspectivas, consideramos que las políticas de cooperación al desarrollo deberían concentrarse en torno a los Derechos Humanos priorizados y no excluyentes. Desde nuestra óptica, priorizaríamos los derechos:

1. Derecho a la Salud
2. Derechos reproductivos en el marco del derecho al matrimonio, familia y maternidad.
3. Derecho al agua y la alimentación en el marco del Derecho a nivel de vida adecuado y medios de subsistencia.
4. Protección de prisioneros de guerra, civiles y víctimas de los conflictos internos.

También entendemos que deben considerarse los derechos de los pueblos indígenas. Es imprescindible que en aquellos contextos donde habiten pueblos originarios se tenga presente sus derechos. Cualquier derecho tiene que ejercerse teniendo en cuenta la pertinencia cultural. Proponemos la consideración de políticas/proyectos de cooperación en base a estos derechos dada la relevancia incuestionable del derecho a una salud como un elemento clave para el desarrollo equitativo y sostenible, en términos de lucha contra la pobreza, promoción derechos o cohesión social.

Es por ello que desde la mayoría de instancias relacionadas con la cooperación se recalca su importancia y grado de priorización. Queremos hacer también una reflexión en cuanto a alguno de los colectivos que deberían ser tenidos en cuenta de una forma especial y en qué sentido. Asumiendo las prioridades sociales por colectivos que recoge la legislación en materia de cooperación, proponemos que se haga referencia explícita a mujeres y niñas y niños, especialmente aquellos y aquellas que pertenezcan a poblaciones especialmente desfavorecidas y/o sufren crisis crónicas y/o complejas; los pueblos indígenas; las poblaciones campesinas especialmente empobrecidas; y la población urbano-marginal. Y esta propuesta se efectúa desde un enfoque sustentado en el desarrollo humano y de las capacidades, el pleno ejercicio de todos los derechos humanos, específicamente salud como derecho, empoderamiento de las mujeres, y el desarrollo sostenible con enfoque inclusivo. Respecto al sentido de las intervenciones, las modalidades prioritarias que planteamos serían la económica, la acción humanitaria y la técnica. Tendemos a señalar que la económica aplicaría a todos los colectivos, y se complementaría con la técnica según casos y contextos.

(sigue...)

68.- Criterios: Derecho a la Salud; Derechos reproductivos en el marco del derecho al matrimonio, familia y maternidad; Derecho al agua y la alimentación en el marco del Derecho a nivel de vida adecuado y medios de subsistencia; Protección de prisioneros de guerra, civiles y víctimas de los conflictos internos.

69.- Que cualquier derecho se ejerza teniendo en cuenta la pertinencia cultural.

70.- Colectivos a tener en cuenta de forma especial: mujeres y niñas y niños (especialmente aquellos y aquellas que pertenezcan a poblaciones especialmente desfavorecidas y/o sufren crisis crónicas y/o complejas); los pueblos indígenas; las poblaciones campesinas especialmente empobrecidas; y la población urbano-marginal.

FARMAMUNDI

(...continúa...)

En el caso de los países en conflicto, fundamentalmente la modalidad de acción humanitaria. Entendemos que no puede dejarse de lado el tratamiento exigido en la planificación en cuanto a AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA, RECONSTRUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

1. Ayuda sanitaria de emergencia y sus procesos de reconstrucción

- Enviar y distribuir ayuda sanitaria humanitaria y de emergencia.
- Atención médica y asistencia psicológica inmediata.
- Proveer alimentos e insumos.
- Capacitar y equipar a servicios de salud institucional y comunitario
- Mejorar saneamiento, condiciones de habitabilidad e infraestructuras de salud.

2. Atención sanitaria humanitaria en contextos de crisis complejas.

- Atención psicológica y sanitaria a las víctimas
- Acompañar reinserción en la familia y la comunidad.
- Dotar las estructuras sanitarias locales
- Capacitación especializada para una asistencia a las víctimas equitativa.

3. Prevención y mitigación del riesgo

- Fortalecer Sistemas de Protección Civil
- Gestión integral del riesgo: planes de capacitación, contingencia y emergencia y mapas de riesgo.
- Capacitar en alerta temprana y respuesta eficaz ante emergencias.

Creemos que políticas de cooperación efectuada en estas líneas y para las áreas geográficas señaladas se imbrica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incidirían directamente al menos en los siguientes: ODS (Número de objetivo y descripción):

- 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible
- 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades
- 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
- 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
- 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- 11. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles
- 12. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
- 13. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible
- 14. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

71.- Respecto al sentido de las intervenciones, las modalidades prioritarias serían la económica, la acción humanitaria y la técnica.

72.- No puede dejarse de lado el tratamiento exigido en la planificación en cuanto a ayuda humanitaria y de emergencia, reconstrucción y prevención de desastres (*desarrollado en el texto de la aportación*).

<p>AYUNTAMIENTO DE HUESCA</p> <p>p. 11. párrafo 6 CAMBIAR DE POSICIÓN e) pasa a a) EN LA LISTA Y AÑADIR: a) El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, la incidencia en el desarrollo de la ciudadanía global y sus consecuencias en mujeres y hombres, el avance concreto, medible y desagregado en ... todos los demás... Hasta el último h)AÑADIR La educación y sensibilización en la sociedad aragonesa en materia de cooperación al desarrollo AÑADIR marcando cada uno y todos los aspectos anteriores en clave de ciudadanía global.</p>	<p>73.- p. 11. párrafo 6 CAMBIAR DE POSICIÓN e) pasa a a) EN LA LISTA Y AÑADIR: a) El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, la incidencia en el desarrollo de la ciudadanía global y sus consecuencias en mujeres y hombres, el avance concreto, medible y desagregado en ... todos los demás... Hasta el último h)AÑADIR La educación y sensibilización en la sociedad aragonesa en materia de cooperación al desarrollo AÑADIR marcando cada uno y todos los aspectos anteriores en clave de ciudadanía global.</p>
<p>Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)</p> <p>1. Pedimos que en el Plan Director se diferencie entre modalidades y ámbitos sectoriales. A) Modalidades: - Proyectos de Cooperación al Desarrollo - Ayuda Humanitaria y de Emergencia - Educación para el Desarrollo - Codesarrollo. B) Dentro de los Proyectos de Cooperación al Desarrollo se desglosarían los ámbitos sectoriales que consensúen en el proceso de planificación. 2. Respecto al Comité Autonómico de Emergencias de Aragón, pedimos que en el texto del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo se incorpore la creación de un grupo de trabajo que aborde, y haya definido dentro de la primera mitad del periodo de vigencia del Plan, las siguientes cuestiones: - Mejorar el protocolo del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón. - Mejorar y actualizar la web (incluido un servicio de alertas), actualizar los datos de la lista de mails. - Difundir el Comité a más Ayuntamientos, Diputaciones y Comarcas - Dar difusión en prensa de las reuniones del Comité - Mejorar la rapidez en resolución y subida del monto económico de cada institución a la web - Intentar saber a principios de año el monto que cada institución tiene para emergencias para evitar convocar al Comité si no hay dinero.</p>	<p>74.- Diferenciar entre “modalidades” y “ámbitos sectoriales”.</p> <p>75.- Criterios “Modalidades”: Proyectos de Cooperación al Desarrollo; Ayuda Humanitaria y de Emergencia; Educación para el Desarrollo; Codesarrollo</p> <p>76.- Criterios “Ámbito Sectoriales”: los que se consensuen en el proceso de planificación.</p> <p>77.- Que en el texto del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo se incorpore la creación de un grupo de trabajo que aborde, y haya definido dentro de la primera mitad del periodo de vigencia del Plan el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (<i>criterios descritos en el texto de la aportación</i>).</p>

U.S. Comisiones Obreras de Aragón

Apuntamos una concentración en cinco ámbitos de actuación, que dan continuidad a lo realizado por la cooperación aragonesa en periodos anteriores. Las prioridades sectoriales deberían contener una serie limitada de líneas prioritarias. 1.- Fomentar servicios sociales básicos 2.- Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho. Introducir líneas prioritarias: LP . Promover el pleno ejercicio de los derechos humanos LP . Promover el apoyo a los agentes sociales. Se fortalecerán las capacidades de los agentes socioeconómicos para establecer marcos negociadores en materia económica y social. Se fortalecerá el diálogo social entendido como la cooperación entre gobiernos y organizaciones de empresarios y trabajadores para concertar conjuntamente normas de trabajo, políticas y programas de índole económica y social. 3.- Promover oportunidades económicas para los más pobres y reducir las desigualdades LP Apoyar a los agentes sociales para que promuevan el trabajo decente. LP Se fomentará la adopción de valores y prácticas de Responsabilidad Social Empresarial. LP apoyar a la economía social 4.- Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género LP Se apoyará a los agentes sociales para que desarrollen políticas de igualdad y promoción de los derechos de las mujeres en el trabajo 5.- Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo LP se establecerá una estrategia de educación para el desarrollo.

78.- Criterio: Fomentar servicios sociales básicos.

79.- Criterio: Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho. Introducir líneas prioritarias: Promover el pleno ejercicio de los derechos humanos; Promover el apoyo a los agentes sociales (*texto en aportación*).

80.- Criterio: Promover oportunidades económicas para los más pobres y reducir las desigualdades (*texto en aportación*)

81.- Criterio: Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género (*texto en aportación*)

82.- Criterio: Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo (*texto en aportación*).

6.- ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

TEXTO LITERAL	SÍNTESIS PARA EL RETORNO
<p>FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN</p> <p>Que en el texto del Plan se explicita que la estrategia de EpD va dirigida también hacia procesos encaminados a generar una ciudadanía global, crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa, y no solo a no se oriente sólo para cubrir los huecos de desconocimiento de la cooperación al desarrollo que se evidencian en la sociedad (que es lo que dice el borrador de mínimos de la DGA). Que en el Plan Director aparezca reflejado que en el proceso de elaboración de la Estrategia Aragonesa de EpD participarán no solo los actores de la cooperación, sino también los agentes educativos.</p>	<p>83.- Que en el texto del Plan se explicita que la estrategia de EpD va dirigida también hacia procesos encaminados a generar una ciudadanía global, crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa.</p> <p>84.- Que aparezca reflejado que en el proceso de elaboración de la Estrategia Aragonesa de EpD participarán no solo los actores de la cooperación, sino también los agentes educativos.</p>
<p>Diputación Provincial de Zaragoza</p> <p>Que la Educación para el Desarrollo pase a denominarse EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL, término que engloba a EpD, Educación en valores, Derechos Humanos, Educación medioambiental, educación para la diversidad, educación multicultural, etc.</p>	<p>85.- Que la Educación para el Desarrollo pase a denominarse EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL.</p>
<p>Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)</p> <p>Que en el texto del Plan se explicita que la estrategia de EpD va dirigida también hacia procesos encaminados a generar una ciudadanía global, crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa, y no se oriente sólo a cubrir los huecos de desconocimiento de la cooperación al desarrollo que se evidencian en la sociedad (que es lo que dice el borrador de mínimos de la DGA).</p> <p style="text-align: right;"><i>(sigue...)</i></p>	<p>86.- Que en el texto del Plan se explicita que la estrategia de EpD va dirigida también hacia procesos encaminados a generar una ciudadanía global, crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa.</p> <p>87.- Objetivos de la EpD: Coordinación entre todos los actores; Favorecer la introducción de la EpD en todos los ámbitos educativos.</p>

<p>Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)</p> <p>(...continúa...)</p> <p>Los objetivos de la estrategia aragonesa de cooperación al desarrollo serán - Coordinación entre todos los actores involucrados en el ámbito educativo (formal, no formal, informal). - Favorecer la introducción de la EpD en todos los ámbitos educativos Que en el Plan Director aparezca reflejado que el proceso de elaboración de la Estrategia aragonesa de EpD será participativo, e intervendrán no solo los actores de la cooperación, sino de los diferentes agentes que tienen relación con los procesos educativos. La estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo estará concluida en diciembre de 2016.</p>	<p>88.- Que en el Plan Director aparezca reflejado que el proceso de elaboración de la Estrategia aragonesa de EpD será participativo (todos los agentes que tienen relación con los procesos educativos).</p> <p>89.- La estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo estará concluida en diciembre de 2016.</p>
<p>AYUNTAMIENTO DE HUESCA</p> <p>p. 13. Párrafo 7º Estos y otros datos permiten concluir que la política de cooperación es relativamente desconocida para un sector numéricamente importante de la ciudadanía... AÑADIR y que se valora en un contexto de relaciones desiguales entre países y colectivos sin atender las raíces de la situación, la comprensión global del problema de la distribución de bienes y recursos con carácter ampliamente desigual, las cuestiones medioambientales en un ecosistema planetario o la responsabilidad de las políticas gubernamentales en su dimensión histórica. P. 14 Último párrafo AÑADIR así como permitan construir un concepto más justo de relaciones interpersonales e internacionales entre la ciudadanía que elabore procedimientos de cooperación.</p>	<p>90.- p. 13. Párrafo 7º Estos y otros datos permiten concluir que la política de cooperación es relativamente desconocida para un sector numéricamente importante de la ciudadanía... AÑADIR y que se valora en un contexto de relaciones desiguales entre países y colectivos sin atender las raíces de la situación, la comprensión global del problema de la distribución de bienes y recursos con carácter ampliamente desigual, las cuestiones medioambientales en un ecosistema planetario o la responsabilidad de las políticas gubernamentales en su dimensión histórica. P. 14 Último párrafo AÑADIR así como permitan construir un concepto más justo de relaciones interpersonales e internacionales entre la ciudadanía que elabore procedimientos de cooperación.</p>

CERAI 02-12-2015 22:52

(Aportaciones a la propuesta de la FAS, realizadas en letras MAYÚSCULAS) Que en el texto del Plan se explicita que la estrategia de EpD va dirigida también hacia procesos encaminados a generar una ciudadanía global, crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa, A NIVEL SOCIAL, ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL, y no se oriente sólo a cubrir los huecos de desconocimiento de la cooperación al desarrollo que se evidencian en la sociedad (que es lo que dice el borrador de mínimos de la DGA). Los objetivos de la estrategia aragonesa de cooperación al desarrollo serán - Coordinación entre todos los actores involucrados en el ámbito educativo (formal, no formal, informal) - Favorecer la introducción de la EpD en todos los ámbitos educativos, HACIENDO ESPECIAL ATENCIÓN AL MEDIO RURAL ARAGONÉS DONDE RARAMENTE SUELEN LLEGAR ESTAS ACTIVIDADES. Que en el Plan Director aparezca reflejado que el proceso de elaboración de la Estrategia aragonesa de EpD será participativo, e intervendrán no solo los actores de la cooperación, sino de los diferentes agentes que tienen relación con los procesos educativos. La estrategia aragonesa de educación para el desarrollo estará concluida en diciembre de 2016.

91.- Que en el texto del Plan se explicita que la estrategia de EpD va dirigida también hacia procesos encaminados a generar una ciudadanía global, crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa A NIVEL SOCIAL, ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL.

92.- Objetivos de la EpD: Coordinación entre todos los actores; Favorecer la introducción de la EpD en todos los ámbitos educativos HACIENDO ESPECIAL ATENCIÓN AL MEDIO RURAL ARAGONÉS DONDE RARAMENTE SUELEN LLEGAR ESTAS ACTIVIDADES.

93.- Que en el Plan Director aparezca reflejado que el proceso de elaboración de la Estrategia aragonesa de EpD será participativo (todos los agentes que tienen relación con los procesos educativos).

94.- La estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo estará concluida en diciembre de 2016.

7.- EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

TEXTO LITERAL	SÍNTESIS PARA EL RETORNO
<p>FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN</p> <p>Se requiere que en el plan operativo se explicita cómo se va a implementar la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) y que la evaluación no sólo sea de resultados sino también de procesos. Contar con una batería de indicadores sistematizados fomentando la idea de que sean éstos los más utilizados por las ONGD en los proyectos para poder hacer medición en el marco del plan director y del cumplimiento de los ODS.</p>	<p>95.- Que en el plan operativo se explicita cómo se va a implementar la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD).</p> <p>96.- Que la evaluación no sólo sea de resultados sino también de procesos.</p> <p>97.- Contar con una batería de indicadores sistematizados, fomentando la idea de que sean éstos los más utilizados por las ONGD en los proyectos para poder hacer medición en el marco del plan director y del cumplimiento de los ODS.</p>
<p>AYUNTAMIENTO DE HUESCA</p> <p>P. 16 Párrafo 4 En este contexto... AÑADIR Así como aquellos que midan el impacto de género de las actuaciones.</p>	<p>98.- P. 16 Párrafo 4 En este contexto... AÑADIR Así como aquellos que midan el impacto de género de las actuaciones.</p>
<p>Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)</p> <p>1. Pedimos que en el Plan Director se explicita cómo se va a implementar la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD). 2. Pedimos que la evaluación no sólo sea de resultados, también de procesos. Contar con una batería de indicadores sistematizados fomentando la idea de que sean éstos los más utilizados por las ONGD en los proyectos para poder hacer medición en el marco del plan director y del cumplimiento de los ODS.</p>	<p>99.- Que en el plan operativo se explicita cómo se va a implementar la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD).</p> <p>100.- Que la evaluación no sólo sea de resultados sino también de procesos.</p> <p>101.- Contar con una batería de indicadores sistematizados, fomentando la idea de que sean éstos los más utilizados por las ONGD en los proyectos para poder hacer medición en el marco del plan director y del cumplimiento de los ODS.</p>

8.- OTRAS APORTACIONES NO RECOGIDAS APARTADOS ANTERIORES

TEXTO LITERAL	SÍNTESIS PARA EL RETORNO
<p>FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN</p> <p>1. ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS Y DE MARCO PRESUPUESTARIO ENTRE DGA, DPZ Y AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA de cara a facilitar a las entidades la presentación de propuestas y la rendición de cuentas. Se solicita que los aspectos detectados en el grupo de trabajo interadministrativo que sirvan para la mejora de presentación de resultados de las organizaciones sean de conocimiento compartido. - La FAS requerirá ser incluida en el grupo de trabajo de armonización de criterios y que se incluya en este apartado el compromiso expreso de que en el periodo de este Plan se trabaje esta cuestión. Este compromiso lleva sustentándose desde el Plan Director 2008 sin avances significativos. En el Plan Director 2008-2011 se decía que “la Comisión Autónoma de Cooperación para el Desarrollo estudiará la unificación de los criterios de las convocatorias de las distintas Administraciones Públicas con un modelo consensuado entre los actores de la cooperación”. El Plan 2012-2015 se decía que “se formará un grupo de trabajo [DPZ, DGA y Ayto. ZGZ, abierto a otras AAPP] con el objetivo de avanzar en esta materia, tomando en consideración las distintas normas y documentos existentes y llegando a compromisos concretos”. - Que en el Plan Director se calendarice el proceso que se va a seguir y se establezcan unos criterios mínimos para el proceso de armonización. - Que las ONGD estén presentes en el proceso. Una petición realizada en el anterior Plan Director y no se tuvo en cuenta bajo el argumento de que primero tenían que trabajarlas las AAPP y más adelante se podría abrir a otros actores. 2. MARCO PRESUPUESTARIO: Solicitamos el compromiso de un presupuesto mínimo y de una calendarización del incremento que sea progresiva. Actualmente estamos en el 0,05. Solicitamos un marco presupuestario acorde al Plan Director Cuatrienal y viceversa que defina claramente una calendarización hacia el 0,7%. Un incremento progresivo cada año hasta alcanzar el 0,35% en la primera legislatura. Que en el texto del Plan se recoja que en 2015 estamos en el 0,05 del presupuesto y que es necesario el incremento. Recordar que el PSOE prometió en su programa electoral para Aragón que establecería un compromiso presupuestario acorde con las necesidades de los sectores implicados con la cooperación al desarrollo. <i>(sigue...)</i></p>	<p>102.- Armonización de criterios y de marco presupuestario entre DGA, DPZ Y AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, de cara a facilitar a las entidades la presentación de propuestas y la rendición de cuentas (grupo de trabajo interadministrativo en el que participaría la FAS).</p> <p>103.- Marco Presupuestario: compromiso de un presupuesto mínimo y de una calendarización del incremento que sea progresiva, con una calendarización hacia el 0,7% (incremento progresivo hasta alcanzar el 0,35% en la primera legislatura). Que en el texto del Plan se recoja que en 2015 estamos en el 0,05 del presupuesto y que es necesario el incremento.</p> <p>104.- La existencia de un Consejo de Cooperación representativo, consultivo y activo con un calendario definido donde se acuerden las grandes líneas y que cuente con un Reglamento Y creación de mesas específicas: Acción Humanitaria y Emergencia, EpD y SS y Consejo Interterritorial.</p> <p>105.- Articulación con sectores de desarrollo Norte-Sur.</p> <p>106.- Coherencia de Políticas. Que existan espacios de debate, como una especie de Consejo Interdepartamental activo y con un calendario definido (<i>desarrollad en el texto de la aportación</i>).</p>

<p>FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN</p> <p>(...continúa...)</p> <p>3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Consejos, etc.). La existencia de un Consejo de Cooperación representativo, consultivo y activo con un calendario definido donde se acuerden las grandes líneas y que cuente con un Reglamento. La creación de mesas específicas: Acción Humanitaria y Emergencia, EpD y SS (No se ha reunido en los últimos 3 años) y Consejo Interterritorial (con las Diputaciones y Ayuntamientos). 4. ARTICULACIÓN CON SECTORES DE DESARROLLO NORTE-SUR. 5. COHERENCIA DE POLÍTICAS. Que existan espacios de debate, como una especie de Consejo Interdepartamental activo y con un calendario definido que se cumpla para que asegure la coherencia de políticas. Políticas alineadas con la agenda internacional de los ODS en el conjunto del Gobierno llevando a cabo el fomento de acciones concretas como la compra responsables, la articulación con empresas con responsabilidad social, etc. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON AECID Y COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA. Participación activa de la cooperación aragonesa en los espacios de diálogo que surjan entre las comunidades autónomas e incidencia política para que la cooperación autonómica sea integrada en una política de estado, propiciando que éstas se alineen entre ellas y complementen sus acciones. Poner fuerza en la necesidad de una EdD acordada y con líneas comunes en todos los territorios. Reivindicar una mayor actividad y agilidad del consejo de cooperación territorial de la SGCID.</p>	<p>107.- Coordinación y complementariedad con AECID y cooperación descentralizada (<i>desarrollad en el texto de la aportación</i>).</p>
<p>Fundación Juan Bonal</p> <p>Un aspecto clave en este nuevo plan director debería ser la mejora de la eficacia de la ayuda con el objeto de mejorar el impacto de nuestras actuaciones. En este sentido dos aspectos son fundamentales: 1) La gestión orientada a resultados; 2) Trabajos asociativos tanto en España como sobre el terreno para el aprovechamiento de sinergias. Estos dos puntos, pienso, que son un déficit en la actual cooperación aragonesa. Por ello, debería existir una ruta clara (una estrategia) durante estos 4 años que definan como vamos a llegar a mejorar en estos 2 conceptos. Esta estrategia tendría que recoger aspectos como: formaciones en estas materias, aplicaciones prácticas (con experiencias que en la actualidad estén funcionando), asesorías, reuniones por país,...</p>	<p>108.- Estrategia para la Mejora de la eficacia (formación y aplicaciones prácticas...): Orientación a resultados y Trabajos asociativos tanto en España como sobre el terreno para el aprovechamiento de sinergias.</p>

España con ACNUR- Comité Español de ACNUR

2) Incorporar al nuevo Plan Director la Ayuda de Emergencia y Humanitaria como tipo de ayuda de la Cooperación Aragonesa Sin duda el hecho de que en los Planes Directores anteriores se incluyera como tipología específica de ayuda a la Acción Humanitaria y la Emergencia ha favorecido una consideración adecuada de todos los ámbitos que abarca la Acción Humanitaria, y la necesidad de vincular ésta a las acciones de desarrollo a largo plazo, tal y como establece también la estrategia de ACNUR.) Consideramos que la Emergencia y la Acción Humanitaria deben ocupar un lugar de importancia en el próximo Plan de la Cooperación Aragonesa en línea con su objetivo por la defensa de los grupos de población más vulnerables (como los refugiados y desplazados) que se cuentan por millones en países aquejados por conflictos crónicos o en riesgo de estallido de futuros conflictos o desastres naturales.) Recomendamos en este sentido la ampliación del presupuesto destinado a esta línea de ayuda que supere con creces el 10% destinado en Planes Anteriores 3) Agentes de cooperación La riqueza y variedad de agentes de cooperación en Aragón es uno de los puntos fuertes de la Cooperación Aragonesa.) Es por este motivo que nos parece acertada la recomendación de incorporar explícitamente a los organismos internacionales como agentes de cooperación a través de sus comités nacionales en la política de cooperación aragonesa. Dicha inclusión hace referencia a varios aspectos fundamentales del trabajo de estos organismos internacionales en el marco de la cooperación descentralizada: - Mejora la eficacia de la ayuda, una necesidad que ponen de manifiesto diversos compromisos internacionales asumidos por nuestro país en la materia - Las organizaciones multilaterales contribuyen a visibilizar de forma efectiva planteamientos y políticas internacionales que son claves para entender nuestro mundo globalizado - Estos organismos difunden conceptos y legislación internacional tan vinculada a la cooperación internacional como el derecho internacional de refugiados, el derecho internacional humanitario o los Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia. - Además de ser organismos internacionales, cuentan, como así es nuestro caso, con una importante base social aragonesa canalizada a través de sus programas regionales - Desarrollan además un intenso trabajo de sensibilización y educación en temáticas relacionadas con el ámbito de cada organización, y se convierten, en ese sentido, en referentes aragoneses sobre dichas temáticas (población refugiada y desplazada, infancia, etc..). - Incorporan los principios humanitarios desde su propio origen como organización 4) Consolidar los compromisos presupuestarios destinados a la

109.- Incorporar al nuevo Plan Director la Ayuda de Emergencia y Humanitaria como tipo de ayuda de la Cooperación Aragonesa, ocupando un lugar de importancia.

110.- Ampliación del presupuesto destinado a la Ayuda de Emergencia y Humanitaria que supere con creces el 10% destinado en Planes Anteriores.

111.- Incorporar explícitamente a los organismos internacionales como agentes de cooperación a través de sus comités nacionales en la política de cooperación aragonesa.

112.- Consolidar los compromisos presupuestarios destinados a la Cooperación al Desarrollo y la Emergencia y Acción Humanitaria del Gobierno de Aragón (calendario hasta alcanzar el 0'7).

Cooperación al Desarrollo y la Emergencia y Acción Humanitaria del Gobierno de Aragón El porcentaje de recursos destinados a este fin no ha conseguido pasar del 0,3%, según las evaluaciones realizadas a Planes Previos de la Cooperación Aragonesa, por lo que pujamos para que durante el periodo de ejecución de este nuevo Plan 2016- 2019 se pueda alcanzar esta meta. La reivindicación del 0,7% no debe sin embargo caer en el olvido, y creemos que se debe establecer un calendario realista hacia la consecución de esa meta presupuestaria. A pesar de estos aspectos, reconocemos la voluntad del Gobierno de Aragón por mantener la Cooperación Internacional en un lugar destacado, defendiendo principios como los de justicia y solidaridad entre los pueblos.

Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)

La Ayuda Oficial al Desarrollo es una condición necesaria, pero no suficiente, para los objetivos de superación de la pobreza y la desigualdad, de equidad y derechos humanos, de paz y la sostenibilidad medioambiental. El Gobierno de Aragón tiene un amplio margen de competencias en aquellas políticas públicas que tienen impacto en desarrollo. Entre ellas estarían las relacionadas con el medio ambiente, las políticas sociales, la equidad de género, la política educativa.... Por ello, pedimos que se incluya en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo que: El Gobierno de Aragón articulará durante el periodo de vigencia del Plan Director mecanismos e instrumentos al interior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón capaces de impulsar una agenda de Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Y que garanticen el avance en una mayor coordinación, coherencia e interlocución entre las diversas políticas públicas aragonesas desde el enfoque del desarrollo sostenible: económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente sostenible. Entre otras materias, la agenda aragonesa de Coherencia de Políticas para el Desarrollo supone:

- Adoptar criterios y mecanismos de compra pública ética, y el consumo de productos de Comercio Justo en las instituciones públicas, incorporando estos criterios junto a criterios sociales en los concursos públicos, además de impulsarlos y promoverlos entre todas las entidades con las que se relaciona la administración, asumiendo una responsabilidad pública frente a la defensa del consumo responsable.
- Promover y consolidar iniciativas de finanzas éticas.
- Incorporar en las estrategias y actuaciones de los programas de internacionalización de la empresa aragonesa la garantía de que las actuaciones serán acordes con el desarrollo social, económico, sostenible y social.
- Promover la inclusión y el respeto de los derechos humanos de todas las personas y colectivos.
- Fomentar la igualdad de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas.
- Mantener los servicios públicos como elementos de lucha contra la desigualdad y como garantes de la dignidad de las personas. Y entre ellas, garantizar el acceso universal a la atención sanitaria
- Que las estrategias elaboradas desde el Departamento de Educación incorporen la perspectiva de la Educación para el Desarrollo y para la Ciudadanía Global.
- Garantizar la sostenibilidad medio ambiental de todas las políticas que se lleven a cabo.

113.- Que se incluya: “El Gobierno de Aragón articulará durante el periodo de vigencia del Plan Director mecanismos e instrumentos al interior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón capaces de impulsar una agenda de Coherencia de Políticas para el Desarrollo” (mayor coordinación, coherencia e interlocución entre las diversas políticas aragonesas).

114.- Incluir en la política de coherencia de Políticas para el Desarrollo supone una serie de aspectos (*desarrollados en el texto*).

<p>Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)</p> <p>1. SOBRE EL PROCESO: A) Manifestar nuestra queja por los tiempos y los plazos del proceso de participación, que nos parecen escasos. - Una planificación debería tener un tiempo más amplio de preparación. Mejoraría la calidad de las aportaciones de los actores de la cooperación aragonesa. - Las ONGD por nuestro modo de trabajar, necesitamos procesos más pausados, en los que podamos trabajar al interior de las entidades (en las que además hay personas voluntarias, con mucho que aportar pero con menos disponibilidad temporal) para llegar a consensos. Y tiempos que nos permitan coordinarnos y buscar consensos entre las ONGD, escucharnos e incorporar las diversidades a la hora de buscar propuestas comunes. Todo ello requiere tiempo B) Pedimos que para próximos procesos participativos se clarifique desde el principio cómo va a ser la toma de decisiones, y qué tipo de consensos son los que plasmarán en el Plan Director que se llevará a las Cortes de Aragón. Las reglas del juego tienen que estar claras desde el principio en cualquier proceso participativo</p> <p>2. ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS Incluir en el Plan Director el compromiso expreso de que en el periodo de este Plan se va a trabajar la armonización de criterios y de bases reguladoras de las convocatorias. Que en el Plan Director se calendarice el proceso que se va a seguir y se establezcan unos criterios mínimos para el proceso de armonización. Y que las ONGD estén presentes en el grupo de trabajo o el proceso de armonización. Este compromiso se recogió en los dos últimos planes directores de Cooperación para el Desarrollo : - En el Plan Director 2008-2011 ya se decía que “la Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo, estudiará la unificación de los criterios de las convocatorias de las distintas Administraciones Públicas, con un modelo consensuado entre los actores de la cooperación”. - El Plan 2012-2015 decía que “se formará un grupo de trabajo [DPZ,DGA y Ayto. ZGZ, abierto a otras AAPP] con el objetivo de avanzar en esta materia, tomando en consideración las distintas normas y documentos existentes y llegando a compromisos concretos. - En el proceso consultivo del Plan Director 2012-2015 la Federación Aragonesa de Solidaridad pidió que las ONGD formaran parte del en el grupo de trabajo sobre armonización de criterios.</p> <p>3. SOBRE EL MARCO PRESUPUESTARIO A) Pedimos un marco presupuestario acorde al Plan Director Cuatrienal y viceversa. B) Pedimos que en el apartado del Marco Presupuestario del texto del Plan Director, se recoja que en 2015 el Gobierno de Aragón ha destinado a AOD un 0,05% de su presupuesto total. Y la necesidad de incrementar esta partida. Recordamos que el PSOE, quien actualmente detenta la responsabilidad de gobierno en</p>	<p>115.- Mayor tiempo para la planificación.</p> <p>116.- Para próximos procesos participativos se clarifique desde el principio cómo va a ser la toma de decisiones, y qué tipo de consensos son los que plasmarán en el Plan Director que se llevará a las Cortes de Aragón.</p> <p>117.- Incluir en el Plan Director el compromiso expreso de que en el periodo de este Plan se va a trabajar la armonización de criterios y de bases reguladoras de las convocatorias.</p> <p>118.- Que en el Plan Director se calendarice el proceso que se va a seguir y se establezcan unos criterios mínimos para el proceso de armonización (con presencia de las ONGD).</p> <p>119.- Un marco presupuestario acorde al Plan Director Cuatrienal y viceversa.</p> <p>120.- Que en el apartado del Marco Presupuestario del texto del Plan Director, se recoja que en 2015 el Gobierno de Aragón ha destinado a AOD un 0,05% de su presupuesto total. Y la necesidad de incrementar esta partida.</p> <p>121.- Que el Plan Director recoja los presupuestos para AOD de las principales Administraciones aragonesas a lo largo del periodo de vigencia del Plan. Y que los esfuerzos presupuestarios se valoren, no en como el porcentaje de aumento respecto al presupuesto de cooperación del año anterior, sino como el porcentaje que supondrá</p>
---	--

<p>Aragón, aseguró en su programa electoral para Aragón que establecería “un compromiso presupuestario acorde con las necesidades de los sectores implicados con la cooperación al desarrollo.” C) Pedimos que el Plan Director recoja los presupuestos para AOD de las principales Administraciones aragonesas a lo largo del periodo de vigencia del Plan. Y que los esfuerzos presupuestarios se valoren, no en como el porcentaje de aumento respecto al presupuesto de cooperación del año anterior, sino como el porcentaje que supondrá cada año respecto al presupuesto total de la Administración. D) Pedimos que el Plan Director recoja que el Gobierno de Aragón incrementará progresivamente su presupuesto cada año hasta destinar en 2019 el 0,35% de su presupuesto total a Ayuda Oficial al Desarrollo.</p>	<p>cada año respecto al presupuesto total de la Administración.</p> <p>122.- Que el Plan Director recoja que el Gobierno de Aragón incrementará progresivamente su presupuesto cada año hasta destinar en 2019 el 0,35% de su presupuesto total a Ayuda Oficial al Desarrollo.</p>
--	--

UGT-Aragón

Introducir en el texto: "Iniciar, con la participación de todo los agentes, un proceso de revisión de las normativas y procedimientos que regulan las convocatorias de subvenciones". Una forma de mejorar y/o facilitar los proyectos de cooperación de las entidades es revisar las normativas y procedimientos que rigen los procesos de las convocatorias. Los decretos que regulan la cooperación aragonesa son del año 2000 y 2004 (aunque este último ha sido algo modificado). Por otro lado, las bases de las convocatorias también introducen algunas limitaciones a la acción de los agentes. Por poner algunos ejemplos de normas y procedimientos que proponemos debatir (lista que en ningún caso es exhaustiva): - No se recogen los proyectos de recuperación ambiental como ámbitos de actuación preferente de la cooperación. Lo que podría dificultar aplicar ciertas actuaciones que se encuentran dentro de los ODS pero fuera de los ámbitos de la norma. - El límite de un 30% de gasto de personal limita las opciones técnicas de las intervenciones. Esto es especialmente limitador en el desarrollo de procesos educativos. Se puede construir una escuela pero no pagar al profesorado. - Debería abonarse la subvención en un único pago (como hace el Ayuntamiento de Zaragoza) o bien que el primer anticipo fuera del grueso de los fondos (80% es lo que se adelanta en muchas instituciones). Para que este proceso sea un éxito, debe ser un proceso (nada fácil) que recoja las reivindicaciones de los agentes y los intereses del Gobierno de Aragón. En ningún caso proponemos una revisión únicamente desde la Institución. Por último, adecuar las normas y procedimiento, aún requiriendo cierto coste (especialmente en tiempo), éste es muy pequeño. Dadas las dificultades presupuestarias del Gobierno de Aragón una forma de mejorar la cooperación con coste casi cero es esta.

123.- Introducir en el texto: "Iniciar, con la participación de todo los agentes, un proceso de revisión de las normativas y procedimientos que regulan las convocatorias de subvenciones" (*ejemplos descritos en el texto de la aportación*).

U.S. Comisiones Obreras Aragón

Desde Comisiones Obreras, introduciríamos un apartado específico, Actores de la Cooperación al Desarrollo Aragonesa: Universidad, ONGD, Administraciones Públicas, Agentes económicos y sociales (organizaciones sindicales y empresariales) ORGANIZACIONES SINDICALES: La cooperación sindical al desarrollo, que los sindicatos aragoneses llevan a cabo en colaboración con las organizaciones sindicales de los países en vías de desarrollo tiene como principales objetivos la defensa de la libertad, del trabajo decente como elemento imprescindible para el desarrollo, el fortalecimiento de las mencionadas organizaciones sindicales de países socios y la creación de redes sindicales que enfoquen los problemas de los trabajadores de forma global. Por tanto, la actuación de los sindicatos se dirige a la gobernabilidad, a la promoción del respeto de los derechos humanos y sindicales y del desarrollo económico y social sostenido y sostenible. Los sindicatos, como actores de desarrollo, difieren de otros actores por la naturaleza de su estructura organizativa y el marco institucional en el que operan, la manera en que trabajan y establecen contactos con actores gubernamentales y empresariales, los temas que abordan y el ámbito de sus actividades Los sindicatos combinan y mezclan diferentes modelos organizativos. Son organizaciones democráticas, donde el Congreso tiene la última palabra y con una organización representativa; son organizaciones políticas que trabajan como un organismo político en cuestiones políticas; y a veces también son organizaciones dedicadas a proyectos que reciben apoyo y solidaridad y fondos de donantes para llevar a cabo determinados programas o proyectos. Estas características de los sindicatos tienen repercusiones en la naturaleza de los procesos de cambio social que los sindicatos abordan: I Los procesos con múltiples partes interesadas son la norma: los resultados del trabajo sindical dependen de la interacción entre grupos diferentes (trabajadores/as, gobierno, empresas, otros), a menudo en alianzas cambiantes y configuraciones en las que ninguna de las partes tiene el control; El poder, los valores y el contexto importan: los intereses de diferentes partes interesadas, internas y externas, que tienen un impacto en el mundo del trabajo (políticos/as, empresas, administración) pueden evolucionar con el tiempo. Además, el proceso de cambio a menudo se caracteriza por una fuerte interacción de cuestiones relacionadas con el poder y los valores. Asimismo, la situación socioeconómica (p.ej. la crisis económica) o la política (nuevo gobierno, nuevas leyes) tienen consecuencias inmediatas en el trabajo sindical de desarrollo; I Los beneficios van más allá del grupo destinatario directo: los

124.- Introducir un apartado específico, “Actores de la Cooperación al Desarrollo Aragonesa”: Universidad, ONGD, Administraciones Públicas, Agentes económicos y sociales (organizaciones sindicales y empresariales) (*Respecto a las organizaciones sindicales, en el texto se explicita su orientación, funciones, repercusiones, etc.*).

resultados positivos del trabajo sindical en materia de desarrollo (p.ej. convenios colectivos) puede tener efectos positivos indirectos que van más allá del grupo destinatario directo de un programa. 1 Cambio estructural a largo plazo: aunque la naturaleza del trabajo sindical evoluciona continuamente, los sindicatos utilizan formas de trabajo bien establecidas, con procedimientos formales para la toma de decisiones y consultas con grupos de miembros y estructuras políticas. Los sindicatos tienen una gran capacidad de implicación y movilización en torno a procesos de cambio estructural a largo plazo. Características específicas de los sindicatos como actores para el desarrollo

- Los sindicatos son organizaciones basadas en la afiliación con una estructura democrática y no son solamente organizaciones basadas en proyectos.
- Tienen una representación nacional, regional o internacional y por lo tanto pueden ejecutar programas a gran escala.
- Son reconocidos como interlocutores sociales junto al sector empresarial privado y gobiernos y participan en diálogos/negociaciones bipartitas/tripartitas. Por lo tanto, tienen una posición privilegiada para influir en políticas sociales como motores para el desarrollo.
- En línea con la participación cada vez mayor del sector empresarial privado en el desarrollo, los sindicatos también desempeñan un papel importante a la hora de garantizar la ‘rendición de cuentas’ en materia social de las empresas por medio de la protección de los derechos de los trabajadores y no sólo los de las empresas.
- El lugar de trabajo es un área clave del desarrollo, pero también un lugar donde se producen muchos abusos y los sindicatos son idóneos para abordar estos problemas.
- Desempeñan un papel importante en la sensibilización, tanto en el Norte como en el Sur.
- Los sindicatos pueden contar con legislación y marcos institucionales internacionales sólidos, como la OIT, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas. En Aragón, los principales sindicatos (CC.OO, UGT), directamente o a través de las organizaciones que han constituido para el trabajo en el ámbito de la cooperación al desarrollo (Fundación Paz y Solidaridad, Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo), llevan a cabo distintas iniciativas de cooperación sindical al desarrollo, con el objetivo de reforzar la participación de las organizaciones sindicales en la construcción de un modelo de desarrollo democrático y sostenible. A través de los proyectos de Cooperación Sindical, hemos proporcionado Apoyo Institucional, Formación, Intercambio de Experiencias Organizativas, Difusión y Sensibilización.

Confederación de Empresarios de Aragón - CREA

Sugerimos fomentar la colaboración entre los actores de la cooperación. Es decir, promover el diálogo entre los diferentes actores con vistas a crear sinergias y un mayor valor añadido en las estrategias de actuación de todos los actores. Así, y siguiendo la propuesta del Plan Director de la Cooperación Española 2013 – 2016, sería recomendable la posibilidad de poner en marcha iniciativas concretas ayuden a acumular experiencia práctica, en algunos sectores empresariales de fuerte proyección internacional en países socios de la cooperación española. De esta manera, se podría identificar a las empresas aragonesas que actualmente trabajan en los países socio y analizar vías de colaboración aprovechando toda su experiencia y su conocimiento.

125.- Fomentar la colaboración entre los actores de la cooperación.

126.- Poner en marcha iniciativas concretas ayuden a acumular experiencia práctica, en algunos sectores empresariales de fuerte proyección internacional en países socios de la cooperación española.

Teniendo en cuenta las aportaciones iniciales (que eran 39), el análisis y desagregación de las mismas ha dado lugar a un total de 126 aportaciones, que se ubican en los correspondientes apartados de la siguiente forma:

APARTADO Del Plan Director	NÚMERO DE APORTACIONES INICIALES	NÚMERO DE APORTACIONES EFECTIVAS
INTRODUCCIÓN	5 aportaciones	13 aportaciones
COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	1 aportación	1 aportación
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	3 aportaciones	10 aportaciones
COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS ODS. PLAN DIRECTOR 2016-2019: PRIORIDADES GEOGRÁFICAS	9 aportaciones	41 aportaciones
COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS ODS. PLAN DIRECTOR 2016-2019: ÁMBITOS SECTORIALES	5 aportaciones	17 aportaciones
ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	5 aportaciones	12 aportaciones
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3 aportaciones	7 aportaciones
OTRAS APORTACIONES NO RECOGIDAS EN LOS ANTERIORES APARTADOS	8 aportaciones	25 aportaciones
TOTAL APORTACIONES:	39 aportaciones	126 aportaciones

El acta correspondiente al FORO está disponible en la página web de Aragón Participa (www.aragonparticipa.aragon.es).